



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLAN DE
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –
VERIFICACIÓN EFICACIA**

SEPTIEMBRE 2024



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS.....	4
6. OTRAS SITUACIONES EVIDENCIADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO	17
7. CONCLUSIONES	22
8. RECOMENDACIONES GENERALES	23
9. ANEXO 1.	25

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estado de las acciones a 31 de julio de 2024.....	4
Tabla 2. Acciones a Verificar	5
Tabla 3. Número de Acciones por Proceso y Estado	7
Tabla 4. Observación "No Eficaz"	11
Tabla 5. Observaciones en Proceso de Formulación	11
Tabla 6. Observaciones cuyas acciones fueron "Eficaces" – y pasan a Verificación Efectividad y Cierre	16
Tabla 7. Observaciones en el paso Verificación Efectividad y Cierre.....	17
Tabla 8. Observaciones que sobrepasaron el plazo establecido para el tratamiento de las acciones.....	20

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estado Actual de las Acciones Verificadas	10
----------------------------------------------------------------	----

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - VERIFICACIÓN DE EFICACIA

SEPTIEMBRE 2024

1. OBJETIVO

Determinar el nivel de eficacia de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional que a 31 de julio de 2024 se encontraban en desarrollo por parte de los procesos del Instituto, mediante la verificación de fechas planificadas y los avances reportados en el aplicativo SIG PARTICIPO y sus respectivos soportes.

2. ALCANCE

Las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Institucional que a 31 de julio de 2024 se encontraban en desarrollo por parte de los procesos responsables.

3. CRITERIOS

- ✓ El criterio para la verificación de eficacia está dado por el cumplimiento de las actividades formuladas por los procesos y su plazo de ejecución, esto aplica para todas aquellas acciones que a 31 de enero de 2024 se encontraban en ejecución.
- ✓ Guía para la administración del Plan de Mejoramiento IDPAC-AM-GU-01 Versión 5, del 30 de diciembre de 2022.

4. METODOLOGÍA

El día 2 de agosto de 2024 se descargó del aplicativo SIG-PARTICIPO el reporte “*Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional*” del Instituto en formato Excel, el cual contiene las acciones que se encontraban en ejecución con corte al 31 de julio de 2024.

Se realizó el seguimiento a cada una de las acciones que se encontraban en los pasos “*Ejecución plan de mejoramiento*”, “*Asignación de Seguimiento*” y “*Verificación Eficacia*” del flujo de mejora del SIG PARTICIPO, verificando las fechas finales planificadas para el desarrollo de cada acción y el cumplimiento de los criterios definidos en la formulación de la actividad, acorde con la información reportada y los archivos aportados por los procesos en el aplicativo SIG PARTICIPO.

5. RESULTADOS

La verificación de las fechas planeadas y los avances reportados en el aplicativo SIG PARTICIPO con sus respectivos documentos adjuntos a 31 de julio de 2024, evidencio que el Plan de Mejoramiento Institucional incluye doscientas noventa y ocho (298) acciones de mejoramiento para ciento sesenta y nueve (169) observaciones, cuyo estado se detalla a continuación:

Tabla 1. Estado de las acciones a 31 de julio de 2024

ESTADO	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	CANTIDAD DE ACCIONES
Análisis de Causas y Formulación de Acciones	38	43
Asignación Responsable Análisis de Causas y Formulación de Acciones	18	19
Ejecución Plan de Mejoramiento	74	177
Identificación de Causas y Formulación de Acciones	4	9

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI
VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024**



ESTADO	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	CANTIDAD DE ACCIONES
Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas	17	17
Verificación Efectividad y Cierre	12	22
Verificación Eficacia	6	11
TOTAL	169	298

Fuente: SIGPARTICIPO - Oficina de Control Interno

De lo anterior, de las once (11) acciones que se encuentran en el paso “*Verificación de Eficacia*”, tres (3) corresponden a acciones que ya fueron determinadas como cumplidas en el Seguimiento PMI - Verificación de Eficacia realizado por la OCI en agosto de 2023, sin embargo, debido a que tuvieron acciones complementarias ineficaces, fueron devueltas al paso “*Ejecución Plan de Mejoramiento*” por lo que no se tendrán en cuenta para la verificación en el presente seguimiento.

De acuerdo con la información de la Tabla 1, del total de acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, para el presente seguimiento la Oficina de Control Interno verificará ciento ochenta y cinco (185) acciones, correspondientes a ochenta (80) observaciones que se encuentran en estado “*En desarrollo*”, así:

Tabla 2. Acciones a Verificar

ESTADO	CANTIDAD OBSERVACIONES	CANTIDAD DE ACCIONES
Ejecución Plan de Mejoramiento	74	177
Verificación Eficacia	6	8
TOTAL ACCIONES A VERIFICAR	80	185

Fuente: SIGPARTICIPO – Oficina de Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024



IDPAC



A continuación, se definen los criterios de evaluación de las acciones que se verificarán, de acuerdo a los estados en los que se encuentra cada una:

✓ **Ejecución Plan de Mejoramiento:**

Para la verificación de este estado, la Oficina de Control Interno considero cinco (5) escenarios:

- a) **En Ejecución:** Son todas aquellas acciones que se encuentran desarrollando las actividades formuladas dentro de la fecha final planificada y la cual no ha vencido.
- b) **Cumplida:** Son todas aquellas acciones formuladas que fueron finalizadas dentro de la fecha final planificada, pero sobre las cuales el proceso no continuó con el flujo a verificación de eficacia.
- c) **Vencida:** Son todas aquellas acciones formuladas que no realizaron reporte de su ejecución dentro de la fecha final planificada y aquellas acciones formuladas que fueron registradas por el responsable como finalizadas dentro del plazo establecido, sobre las cuales el proceso no continuó con el flujo y cuyo reporte y/o evidencias no soportan adecuadamente la ejecución y cumplimiento de las actividades formuladas.
- d) **Cumple fuera de término:** Son todas aquellas acciones formuladas, que cumplen con las actividades documentadas fuera de la fecha final planificada.
- e) **Reformulación de la acción:** Son todas aquellas acciones que fueron determinadas como *No Efectivas* en anteriores seguimientos PMI - Verificación de Eficacia, fueron devueltas en el flujo al paso “*Análisis de Causas y Formulación de Acciones*” y posterior le fueron formuladas nuevas acciones.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI
VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024**



- ✓ **Verificación de Eficacia:** Se verifica que los procesos cumplan con las acciones formuladas dentro de la fecha final planificada. Las acciones que cumplen con esta condición avanzan en el flujo al paso “*Verificación de Efectividad y Cierre*”, siempre y cuando las acciones complementarias, si las tiene, también se determinen como cumplidas. En cambio, aquellas acciones que no cumplen con las actividades formuladas se determinan como No Eficaces y en “*estado de la acción*” se registra “*Vencida*” y se regresan en el flujo al paso “*Ejecución Plan de Mejoramiento*” junto con las acciones complementarias, si las tiene.

Nota: Las acciones que se encuentran en el estado “*Verificación de Efectividad y Cierre*” no son objeto de verificación en el presente seguimiento. Dichas acciones serán revisadas en el próximo ciclo de verificación de efectividad que programe la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el resumen del total de las acciones, discriminadas por proceso y estado, después de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno:

Tabla 3. Número de Acciones por Proceso y Estado

PROCESO	En Ejecución / Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumplida / Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumple Fuera de Término / Ejecución Plan de Mejoramiento	Vencida / Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumplida / Regresa al paso Ejecución Plan de Mejoramiento	Vencida / Regresa al paso Ejecución Plan de mejoramiento	Cumplida / Verificación Efectividad y Cierre	Verificación de Efectividad y Cierre	Reformulación de la Acción / Se Cierre	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones	Vencida / Asignación de Responsable Análisis de causas y formulación de acciones	En Ejecución / Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas	Vencida / Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas	Cumplida / Verificación de Eficacia	Total, Acciones por Proceso
Aprende para la Mejora	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4
Servicio a la Ciudadanía	15	3	0	2	0	0	2	0	3	0	0	4	0	0	29
Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías (CE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024



IDPAC



PROCESO	En Ejecución / Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumplida / Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumple Fuera de Término / Ejecución Plan de Mejoramiento	Vencida / Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumplida / Regresa al paso Ejecución Plan de Mejoramiento	Vencida / Regresa al paso Ejecución Plan de mejoramiento	Cumplida / Verificación Efectividad y Cierre	Verificación de Efectividad y Cierre	Reformulación de la Acción / Se Cierra	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones	Vencida / Asignación de Responsable Análisis de causas y formulación de acciones	En Ejecución / Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas	Vencida / Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas	Cumplida / Verificación de Eficacia	Total, Acciones por Proceso
Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías (GTI)	1	11	0	14	0	0	0	0	2	3	0	0	0	3	34
Control Disciplinario Interno	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Direccionamiento Estratégico	2	12	0	6	0	0	0	3	4	0	0	0	7	0	34
Formación en Capacidades Democráticas para la Participación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	4
Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	0	2	0	5	0	0	1	0	0	2	3	0	2	0	15
Gestión Contractual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura (GRF)	1	1	0	6	0	0	2	0	3	10	0	0	0	0	23
Gestión de la Participación Electoral Ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Gestión del Conocimiento Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Gestión del Talento Humano	3	7	0	5	0	0	0	0	3	1	0	0	16	0	35
Gestión Documental	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	6
Gestión Financiera	0	6	1	4	0	0	0	0	0	5	0	0	0	3	19
Gestión Jurídica	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	0	7

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio
www.participacionbogota.gov.co

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI
VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024**



IDPAC

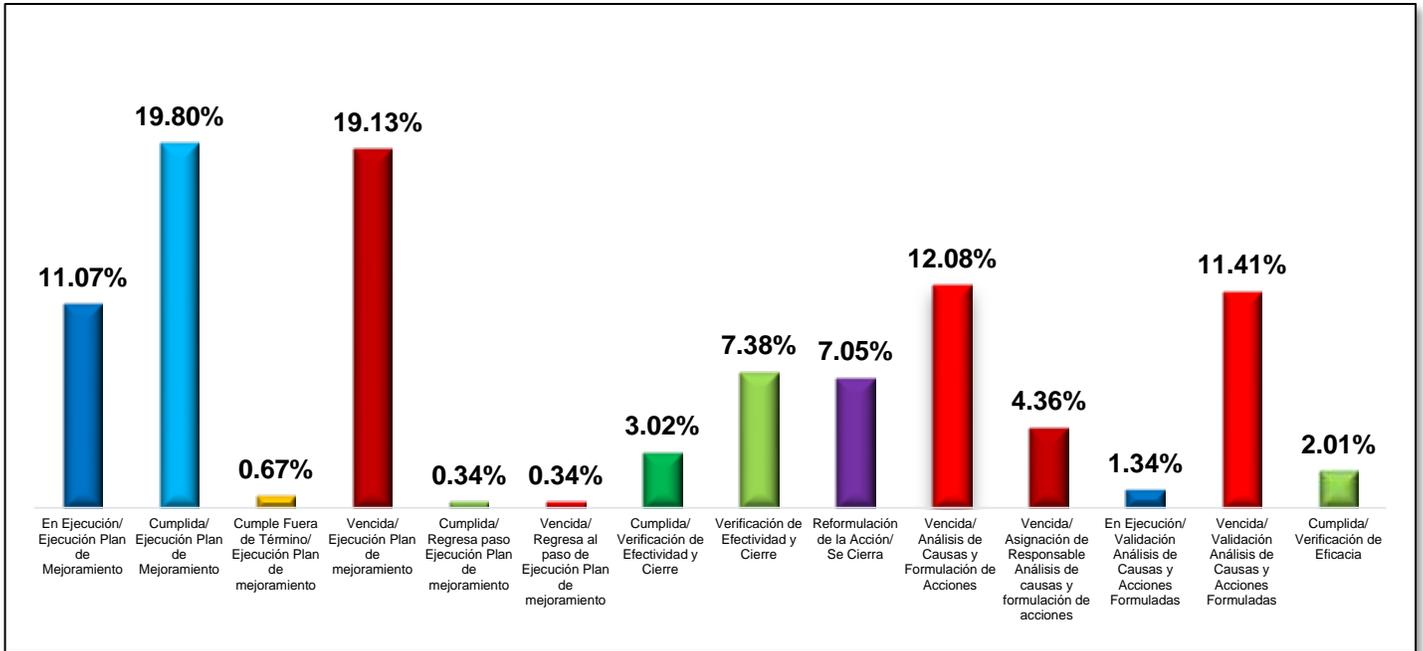


PROCESO	En Ejecución / Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumplida / Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumple Fuera de Término / Ejecución Plan de Mejoramiento	Vencida / Ejecución Plan de Mejoramiento	Cumplida / Regresa al paso Ejecución Plan de Mejoramiento	Vencida / Regresa al paso Ejecución Plan de mejoramiento	Cumplida / Verificación Efectividad y Cierre	Verificación de Efectividad y Cierre	Reformulación de la Acción / Se Cierra	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones	Vencida / Asignación de Responsable Análisis de causas y formulación de acciones	En Ejecución / Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas	Vencida / Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas	Cumplida / Verificación de Eficacia	Total, Acciones por Proceso
Inspección Vigilancia y Control	0	0	0	0	1	1	4	10	0	0	2	0	0	0	18
Mejora Continua	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Producción de Información para la Participación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	3	13	1	10	0	0	0	3	3	5	2	0	0	0	40
Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	4	0	0	2	0	0	0	3	0	4	2	0	0	0	15
Relacionamiento Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Secretaría General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL ACCIONES POR ESTADO	33	59	2	57	1	1	9	22	21	36	13	4	34	6	298

Fuente: Oficina de Control Interno - SIGPARTICIPO

Se presenta el estado del total de las acciones después del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a las ciento ochenta y cinco (185) acciones verificadas:

Ilustración 1. Estado Actual de las Acciones Verificadas



Fuente: Oficina de Control Interno

A continuación, se presenta la observación a la que le corresponden dos (2) acciones, de las cuales una (1) se determinó como “No Eficaz” luego de la verificación efectuada a las acciones que se encontraban en el estado “*Verificación de Eficacia*”. Por lo tanto, se regresa en el aplicativo SIGPARTICIPO al paso “*Ejecución plan de Mejoramiento*” y el proceso responsable deberá tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la acción.

Es importante indicar que la otra acción que hace parte de esta observación fue determinada como cumplida en el Informe de seguimiento PMI - Verificación de Eficacia realizado por la Oficina de Control Interno en agosto de 2023, pero se regresó al paso “*Ejecución Plan de Mejoramiento*” hasta tanto la acción complementaria sea eficaz.

Tabla 4. Observación "No Eficaz"

No	Proceso	Código de la Mejora
1	Inspección Vigilancia y Control - IVC	OB-0018

Fuente: Oficina de Control Interno

De igual forma, luego de la verificación efectuada, se evidenció que veintisiete (27) observaciones se encuentran vencidas, en el paso "Análisis de Causas y formulación de Acciones", como se detalla a continuación:

Tabla 5. Observaciones en Proceso de Formulación

Ítem	Código	Proceso	Paso después de verificación
1	OB-0313	Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías (CE)	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones
2	OB-0339		
3	OB-0308	Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías (TI)	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones
4	OB-0319		
5	OB-0342		
6	OB-0283	Formación en Capacidades Democráticas para la Participación	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones
7	OB-0272	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones
8	OB-0329	Gestión Contractual	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI
VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024**



Ítem	Código	Proceso	Paso después de verificación
9	OB-0090	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura (Recursos Físicos)	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones
10	OB-0128		
11	OB-0347		
12	OB-0280		
13	OB-0305		
14	OB-0332		
15	OB-0335	Gestión del Talento Humano	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones
16	OB-0193	Gestión Financiera	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones
17	OB-0243		
18	OB-0334		
19	OB-0338		
20	OB-0321	Producción de Información para la Participación	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones
21	OB-0035	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente	Vencida / Análisis de Causas y Formulación de Acciones
22	OB-0139		
23	OB-0211		
24	OB-0223		
25	OB-0258		
26	OB-0274		
27	OB-0275		

Fuente: Oficina de Control Interno - SIGPARTICIPO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024



IDPAC



Las observaciones relacionadas en la tabla No. 5, fueron registradas por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en la “*Guía Metodológica para la Administración del Plan de Mejoramiento*”, no obstante, se evidencio lo siguiente:

- ✓ **Observaciones OB-0035, OB-0139 y OB-0211:** Fueron determinadas como “*No efectivas*” en el seguimiento al PMI Verificación de Efectividad realizado en el mes de octubre de 2023 y fueron devueltas en el flujo al paso “Análisis de Causas y Formulación de Acciones” el 31/10/2023.
- ✓ **Observaciones OB-0090, OB-0128, OB-0193, OB-0243 y OB-258:** Fueron determinadas como “*No Efectivas*” en el seguimiento al PMI Verificación de Efectividad realizado en el mes de marzo de 2024 y fueron devueltas en el flujo al paso “Análisis de Causas y formulación de Acciones” el 05/04/2024.
- ✓ **Observaciones OB-0223 y OB-0272:** Estas observaciones fueron devueltas en el flujo por la Oficina Asesora de Planeación del paso “Validación Análisis de Causas y Acciones Formuladas” al paso “Análisis de Causas y Formulación de Acciones” el 04/05/2024 y 23/02/2024, respectivamente.
- ✓ Las restantes diecisiete (17) observaciones fueron registradas por la Oficina de Control Interno en las fechas 01/03/2024, 10/07/2024 y 03/07/2024.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha de la verificación del presente seguimiento, los procesos responsables aún no han realizado la formulación para diecisiete (17) acciones o la reformulación de las acciones de mejora correspondientes a diez (10) acciones, según sea el caso, generando vencimiento en el plazo establecido en la *Guía Metodológica para la Administración del Plan de Mejoramiento*.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024



IDPAC



Lo anterior constituye un incumplimiento por parte de los procesos: Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías, Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, Gestión Contractual, Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Producción de Información para la Participación y Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente de los lineamientos establecidos por el Instituto, al no documentar las acciones producto de los informes generados por la Oficina de Control Interno, dentro del plazo establecido por la norma interna.

Observación No. 1

Los procesos Gestión Contractual, Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura, y Producción de Información para la Participación, incumplen con los plazos para la asignación de responsable, identificación, elaboración y presentación de acciones correctivas, definido en la “*Guía para la administración del plan de mejoramiento*”, versión 5 del 29/12/2022, numeral: 5.5.1 “Asignación responsable análisis de causas: una vez registrada la observación u oportunidad de mejora, dentro de los dos (2) días siguientes, el líder del proceso al cual le fue asignado la acción, deberá designar a un responsable del tratamiento” y 5.5.2. “Análisis de causas y formulación de acciones: el responsable asignado cuenta con ocho (8) días hábiles para documentar el análisis de causas”.

Recomendación No. 1:

Establecer de manera inmediata controles que permitan alertar los tiempos para dar cumplimiento a la asignación de responsable, identificación, elaboración y presentación de acciones preventivas y/o correctivas identificadas en las auditorías y seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024



IDPAC



De lo anterior, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno no documenta observación para los procesos Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías, Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente, dado que los mismos cuentan con acciones de mejora sobre el mismo aspecto que se encuentran en ejecución.

Es importante mencionar que este mismo incumplimiento ha sido recurrente por parte del proceso **Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente**, en los tres (3) últimos seguimientos al Plan de mejoramiento Institucional - Verificación de Eficacia realizados por la Oficina de Control Interno.

Recomendación No. 2:

Realizar por parte del proceso **Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente**, revisión profunda de las causas del incumplimiento reiterativo en la formulación de acciones de mejora e implementar las medidas correctivas, tales como: implementar un sistema de seguimiento continuo que permita monitorear el avance en la definición de las acciones y/o capacitar al equipo en la formulación de estas acciones, asegurando que esta situación no se repita.

Es preciso indicar que dos (2) acciones correspondientes a la OB-0189, fueron verificadas y determinadas como cumplidas en el seguimiento PMI - Verificación de Eficacia realizado por la OCI en agosto de 2023. Para el presente seguimiento solo se verifico la acción complementaria, la cual se determinó como “Eficaz”, generando que la observación pase a “Verificación Efectividad y Cierre”.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024



IDPAC



Por último, se relacionan las observaciones cuyas acciones fueron establecidas como “Eficaces” y a las cuales la Oficina de Control Interno dará continuidad en el flujo al paso “Verificación de Efectividad y Cierre” en el aplicativo SIGPARTICIPO.

Tabla 6. Observaciones cuyas acciones fueron "Eficaces" – y pasan a Verificación Efectividad y Cierre

Ítem	Código	Proceso
1	OB-0078	Servicio a la Ciudadanía
2	OB-0189	Inspección Vigilancia y Control - IVC
3	OB-0239	
4	OB-0200	Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura (GRF)
5	OB-0265	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación

Fuente: Oficina de Control Interno

Nota: Las anteriores acciones serán objeto de verificación en el próximo ciclo de seguimiento al PMI – Verificación de Efectividad que la Oficina de Control Interno programe para la vigencia 2024.

A continuación, se relacionan las observaciones que a la fecha de descargar el reporte “Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional” arrojado por el SIGPARTICIPO (02/08/2024), se encontraban en el paso de “Verificación de Efectividad y Cierre”:

Tabla 7. Observaciones en el paso Verificación Efectividad y Cierre

Ítem	Código	Proceso
1	OB-0027	Direccionamiento Estratégico - Planeación Estratégica
2	OB-0067	
3	OB-0061	Inspección Vigilancia y Control - IVC
4	OB-0109	
5	OB-0121	
6	OB-0234	
7	OB-0237	
8	OB-0141	Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente
9	OB-0178	
10	OB-0259	
11	OB-0184	Control Disciplinario Interno
12	OB-0282	Gestión Jurídica

Fuente: Oficina de Control Interno

6. OTRAS SITUACIONES EVIDENCIADAS DURANTE EL SEGUIMIENTO

- ✓ Las observaciones AM-0121, Ob-0037, Ob-0065 y Ob-0066 bajo responsabilidad de los procesos Mejora Continua, Gestión financiera y Direccionamiento Estratégico, se determinaron como no eficaces en el Seguimiento al PMI - Verificación de Eficacia, realizado en el mes de agosto de 2023, dado que la evidencia aportada por el proceso no fue completa y suficiente para determinar el cumplimiento de la actividad planteada y por lo que fueron devueltas al paso de “Ejecución Plan de Mejoramiento”. Luego de la verificación efectuada en el aplicativo SIGPARTICIPO para el presente seguimiento, se evidenció que pese a estar en el paso “Ejecución

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024



IDPAC



Plan de Mejoramiento” a la fecha 29/08/2024 se encontraban vencidas y no se observó el registró de nueva información y documentación que evidenciará el cumplimiento de la acción, situación que genera la observación No. 2.

- ✓ Las observaciones AM-0120, OB-0225, OB-0226, OB-0238, OB-0251, OB-0256, OB-0257, OB-0262 y OB-0263, bajo responsabilidad de los procesos Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, Mejora Continua y Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente, se determinaron como no eficaces en el Seguimiento al PMI - Verificación de Eficacia, realizado en el mes de febrero de 2024, dado que la evidencia aportada por el proceso no fue completa y suficiente para determinar el cumplimiento de la actividad planteada y por lo que fueron devueltas al paso de *“Ejecución Plan de Mejoramiento”*. Luego de la verificación efectuada en el aplicativo SIGPARTIPIO para el presente seguimiento, se evidencio que pese a estar en el paso *“Ejecución Plan de Mejoramiento”* a la fecha 29/08/2024 se encontraban vencidas y no se observó el registró de nueva información y documentación que evidenciará el cumplimiento de la acción, situación que genera la siguiente observación.

Observación No. 2

Los procesos Mejora Continua, Gestión Financiera, Direccionamiento Estratégico y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación – Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social – Gerencia de Etnias, incumplen con lo establecido en el numeral 5.7. *Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional*, subnumeral 1: **“Seguimiento por autocontrol:** *Cada proceso por autogestión y autocontrol deberá reportar el avance y/o cumplimiento de las acciones que tiene a su cargo en el plan de mejoramiento y adjuntará las*

evidencias de cumplimiento correspondientes, en los tiempos establecidos para cada actividad” (Negrilla y subrayado fuera de texto) de la Guía para la Administración del Plan de Mejoramiento Institucional versión 5 del 29/12/2022.

Recomendación No. 3

Tomar las medidas necesarias por parte de los procesos, para efectuar la ejecución de las acciones de manera inmediata, asegurando el registro de la respectiva evidencia en el aplicativo SIG PARTICIPO.

Considerando lo anterior, es importante indicar que no se documenta observación para el proceso Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente, dado que el incumplimiento mencionado anteriormente dio origen a una observación documentada en el Informe de Seguimiento a las Acciones del Plan de Mejoramiento Institucional - Verificación de Eficacia 1 Semestre 2024 emitido por la OCI y registrada en SIG PARTICIPO con el código OB-0275 y actualmente la acción de mejora formulada se encuentran vencida en el paso “Análisis de Causas y formulación de acciones”.

- ✓ Durante la verificación efectuada a las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, se evidenciaron veintiún (21) observaciones, en las cuales se superó el tiempo establecido en la “Guía para la administración del plan de mejoramiento”, versión 5 del 29/12/2022, numeral 5.5 “Tratamiento de la acción en SIGPARTICIPO”, en relación con los plazos establecidos para realizar la asignación del responsable para el análisis de causas; y el análisis de causas y la formulación de acciones. Las observaciones se relacionan a continuación:

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI
VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024**



IDPAC



Tabla 8. Observaciones que sobrepasaron el plazo establecido para el tratamiento de las acciones.

Ítem	Código	Proceso
1	OB-0288	Gestión del Talento Humano
2	OB-0289	
3	OB-0290	
4	OB-0291	
5	OB-0292	
6	OB-0293	
7	OB-0294	
8	OB-0295	
9	OB-0296	
10	OB-0297	
11	OB-0298	
12	OB-0299	
13	OB-0300	
14	OB-0301	
15	OB-0302	
16	OB-0309	Servicio a la Ciudadanía
17	OB-0325	
18	OB-0344	
19	OB-0345	
20	OB-0353	Gestión Contractual
21	OB-0352	Secretaría General

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo anterior se genera la siguiente observación:

Observación No. 3:

La Secretaría General, incumple con el numeral 5.5. “*Tratamiento de la acción en SIGPARTIPIO*” de la Guía para la Administración del Plan de Mejoramiento Institucional versión 5 del 29/12/2022.

Recomendación No. 4

Establecer las medidas necesarias para que una vez se registre la observación por parte de la Oficina de Control Interno, la designación del responsable del análisis de causas, y el análisis de causas y la formulación de las respectivas acciones, se realice de manera oportuna cumpliendo con los plazos que establece la guía, garantizando que la situación que dio origen a esta observación no se repita.

Conforme a lo anterior, no se documenta observación para los procesos Gestión del Talento Humano y Servicio a la Ciudadanía, ya que cuentan con observaciones relacionadas, que se encuentran en desarrollo. Del mismo modo, no se registra observación para Gestión Contractual, dado que en la observación No. 1 documentada en este informe ya se aborda una observación relacionada.

- ✓ Para las treinta y cuatro (34) acciones que luego de la verificación realizada por la oficina de Control interno quedaron en el estado “*Vencida / Validación análisis de Causas y Acciones Formuladas*”, se evidenció que superaron el tiempo de validación por parte de la OAP establecido en la “*Guía para la administración del plan de mejoramiento*”, versión 5 del 29/12/2022, numeral 5.5.3. “*Validación de análisis de causas y formulación de acciones: el rol Oficina Asesora de Planeación – MIPG, cuenta con cinco (5) días hábiles para ingresar al aplicativo con el usuario*”

de red y la clave asignada, al menú Mejoras / Mis responsabilidades y deberá seleccionar la acción de mejora objeto de Validación de Análisis de Causas y Formulación de Acciones”, lo que genera un incumplimiento.

Sin embargo, es preciso indicar que la Oficina de Control Interno no documenta observación a la Oficina Asesora de Planeación dado que, el incumplimiento mencionado anteriormente dio origen a la observación registrada con el código OB-0242, documentada en el Informe de Seguimiento al PMI - Verificación Eficacia Febrero 2023 emitido por la OCI y actualmente las acciones de mejora se encuentran en ejecución.

Recomendación No. 5:

Establecer un plan de contingencia de manera inmediata que permita superar esta eventualidad y dar cumplimiento a la norma interna sobre el plazo estipulado para la “Validación análisis de Causas y Acciones Formuladas”.

7. CONCLUSIONES

Del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno concluye que:

- ✓ De un total de ciento ochenta y cinco (185) acciones verificadas, el 95.6% correspondiente a ciento setenta y siete (177) acciones, estaba en el estado “Ejecución Plan de mejoramiento”, mientras que solo el 4.3% es decir ocho (8) acciones, se encontraban en el estado “Verificación de Eficacia”.

- ✓ De las ocho (8) acciones verificadas en el estado “*Verificación de Eficacia*”, se determinaron como cumplidas y avanzaron al paso “*Verificación de Efectividad y Cierre*” siete (7) acciones.
- ✓ Un porcentaje significativo (32.2%) de las acciones verificadas que se encontraban en el paso “Ejecución Plan de Mejoramiento” se encuentran vencidas, correspondientes a los procesos Servicio a la Ciudadanía, Comunicación Estratégica y Nuevas Tecnologías – (TI), Direccionamiento Estratégico, Fortalecimiento de Organizaciones Sociales, Medios Comunitarios, Comunales e Instancias de Participación, Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura (RF), Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Mejora Continua y Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente. Lo que indica un retraso considerable en la implementación de las medidas previstas por los procesos para la ejecución de dichas acciones. Esto sugiere posibles problemas en la gestión del plan de mejoramiento como falta de seguimiento o dificultades en la ejecución y reporte de los avances.

8. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Realizar los reportes de avance de ejecución de las acciones en el aplicativo SIGPARTIPO de manera oportuna, por parte de todos los procesos, de acuerdo con los tiempos establecidos.
- ✓ Cumplir con los plazos definidos en la “*Guía para la administración del plan de mejoramiento*”, versión 5 del 29/12/2022, para cada uno de los pasos del flujo de mejoramiento.

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI
VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024**



IDPAC



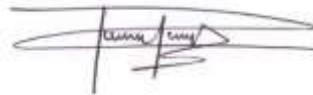
- ✓ Implementar un sistema más riguroso de seguimiento y control de las acciones incluidas en el plan de mejoramiento, con el fin de garantizar que estas se ejecuten dentro de los plazos y de manera eficaz.
- ✓ Verificar y atender las recomendaciones dadas en el cuerpo del presente informe y adelantar las gestiones necesarias con el fin de dar cumplimiento satisfactorio a las actividades formuladas.

Aprobado: 13/09/2024

Elaboró y verificó

Revisó y aprobó:

Luz Elena Agudelo Díaz



LUZ ELENA AGUDELO DÍAZ

ENRIQUE ROMERO GARCÍA

Profesional Universitario 219-01 (E)

Jefe Oficina de Control Interno (E)

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PMI
VERIFICACIÓN DE EFICACIA 2 SEM 2024**



IDPAC



9. ANEXO 1.

Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional – Verificación de Eficacia a 31/07/2024.

Documento Excel que cuenta con el seguimiento detallado de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de julio de 2024.